

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE SORIA, PARTICIPANTES EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL, REGIONAL O NACIONAL DURANTE LA TEMPORADA 2010-2011, O EJERCICIO 2011.

- Consignación presupuestaria: 100.000 €uros.
- Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de fecha 24 de enero de 2011.
- Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 18, de fecha 11 de febrero de 2011.
- Dirigida a: Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que participen en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2010-2011 o ejercicio 2011.
- Plazo de solicitud de ayudas: hasta el próximo día 3 de marzo de 2011.
- Documentación requerida:
 - Instancia, firmada por el Presidente (o representante legal) de la Entidad, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria.
 - Certificado del acuerdo adoptado por la Entidad de comprometerse a realizar en su totalidad la actividad o el programa de actividades y de solicitar a esta Diputación subvención para ello.
 - Proyecto del programa de actividades que se pretenden realizar durante 2010 (o temporada 2010-2011), con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos.
 - Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante (si es la primera vez que se solicita subvención)
 - Certificado de titularidad de cuenta emitido por la entidad financiera correspondiente, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club Deportivo.
 - Fotocopia del D.N.I. del Presidente o representante legal que solicita la subvención.
 - Certificado expedido por la Federación o Delegación Deportiva que corresponda a cada Club y/o Asociación, acreditativo de su participación en las competiciones propias y específicas de cada una.
- Plazo para justificar las ayudas concedidas:
 - 1^{er} plazo: hasta el 30 de junio de 2011.
 - 2^a plazo: hasta el 15 de noviembre de 2011

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE SORIA, PARTICIPANTES EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL, REGIONAL O NACIONAL DURANTE LA TEMPORADA 2010-2011 O EJERCICIO 2011.

La Excma. Diputación Provincial de Soria, consciente de su responsabilidad en materia de promoción deportiva y con el fin de ayudar a todos aquellos Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que participan en Competiciones Nacionales, Regionales o Provinciales organizadas por las distintas Federaciones Deportivas, realiza la "Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria participantes en competiciones federadas de ámbito nacional, regional o provincial durante la temporada 2010-2011 o ejercicio 2011", a cuyos efectos la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2011, atendiendo a criterios de publicidad, objetividad y libre concurrencia ha aprobado las siguientes:

B A S E S

1.- Definición del objeto de la subvención.- Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, concurso público para la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas federadas a Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria participantes en Competiciones Nacionales, Regionales o Provinciales durante la temporada 2010-2011 o ejercicio 2011, con cargo a los Presupuestos Generales de la Excma. Diputación Provincial de Soria de 2011.

2.- Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la ayuda y forma de acreditarlo.- Los beneficiarios de la subvención deberán reunir los siguientes requisitos:

- Podrán optar a las subvenciones los Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria que participen en competiciones federadas en las categorías Nacional, Regional o Provincial.
- No será objeto de subvención aquellas actividades que, de manera directa o indirecta, sean sufragadas, mediante cualquier otro concepto presupuestario, por esta Excma. Diputación Provincial de Soria. Asimismo, tampoco se subvencionarán gastos de protocolo o de representación, suntuarios y los de inversión o infraestructura y los corrientes de mantenimiento de inmuebles, rentas, así como los de funcionamiento ordinario del club o asociación incluidos los de suministro de electricidad, gas, telefonía, etc.
- Tampoco serán subvencionables las facturas correspondientes a manutención y alojamiento, así como los pagos realizados a colaboradores que no presenten la correspondiente factura y comprobante de pago.
- Todos los gastos justificados deberán acreditarse mediante la presentación de su factura original (o copia compulsada) acompañada del correspondiente

justificante bancario acreditativo del pago de la misma o documento bancario de ingreso en cuenta de dicho gasto.

- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a la Entidad con la misma finalidad, otorgadas por cualesquiera Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza pública o privada, pero en ningún caso serán de cuantía tal que, aisladamente, o en concurrencia con tales ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad beneficiaria.
- Se presentará una única solicitud para la totalidad de los programas para los que solicite subvención.
- Para el libramiento de las subvenciones del presente ejercicio será requisito imprescindible, en su caso, la justificación de las concedidas por esta Corporación para programas de la misma naturaleza a la misma entidad en ejercicios anteriores, en los plazos legalmente establecidos.

3.- Crédito presupuestario al que se imputa y cuantía de la subvención.-. La cuantía global máxima de tales ayudas será de **100.000 €.**, con cargo a la partida 34010-48915 del presupuesto general de la Excm. Diputación Provincial de Soria, para el ejercicio de 2010.

4.- Solicitudes y documentación. Las solicitudes se efectuarán según los modelos normalizados y deberá acompañarse necesariamente de la siguiente documentación:

- Instancia, firmada por el Presidente (o representante legal) de la Entidad, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, según el Anexo I.
- Certificado del acuerdo adoptado por la Entidad de comprometerse a realizar en su totalidad la actividad o el programa de actividades y de solicitar a esta Diputación subvención para ello, según Anexo II.
- Proyecto del programa de actividades que se pretenden realizar durante 2011 (o temporada 2010-2011), con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, según modelo Anexo III.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante (si es la primera vez que se solicita subvención).
- Certificado de titularidad de cuenta emitido por la entidad financiera correspondiente, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club Deportivo Fotocopia del D.N.I. del Presidente o representante legal que solicita la subvención.
- Certificado expedido por la Federación o Delegación Deportiva que corresponda a cada Club y/o Asociación, acreditativo de su participación en las competiciones propias y específicas de cada una.

Si las solicitudes no reuniesen los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

5.- Plazo de presentación de solicitudes. Dentro de los 20 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", en el Registro de Diputación Provincial de Soria, de 9,00 a 14,00, así como en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/92.

6.- Criterios base para la adjudicación de subvenciones. En la concesión de subvenciones se valorará prioritariamente:

- Categoría en la que milita el Club y/o Asociaciones Deportiva solicitante.
- Repercusión social de la actividad en la localidad donde se realice.
- Nivel de participación y trascendencia que alcancen las actividades previstas.
- Las actividades programadas que tuvieran una continuidad en el tiempo, respecto de los que sean meramente ocasionales.
- Trayectoria y continuidad de las actividades del Club o Asociación Deportiva.
- Colaboración en las actividades organizadas por la Diputación de Soria.
- Programas de formación y escuelas deportivas.
- El número de deportistas federados y socios de la Entidad.

7.- Prohibiciones. No podrán otorgarse subvenciones a particulares o entidades que habiendo recibido subvenciones durante el ejercicio económico anterior tengan pendiente de justificar las mismas una vez transcurrido el plazo establecido al efecto.

8.- Forma de conceder la subvención. Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, previos los informes técnicos oportunos, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud formulará la correspondiente propuesta de concesión de subvención, de conformidad con los criterios que rigen la convocatoria y la documentación presentada.

La propuesta se elevará a la Junta de Gobierno, quien resolverá la concesión de subvenciones. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer el oportuno recurso contencioso administrativo y cualquier otro que convenga a los derechos e intereses del interesado.

9.- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención. La subvención concedida se librára previa presentación de la siguiente documentación:

- Carta de presentación del Presidente (o representante legal de la Entidad beneficiaria), dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria, según el modelo Anexo IV.
- Certificado del Secretario (o representante legal de la Entidad beneficiaria), en el que haga constar que se ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo sido destinada la subvención recibida a los fines para los que fue concedida y expresando que el importe de la misma no supera el coste realmente soportado por la Entidad, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido con la misma finalidad, según el modelo Anexo V.

- Relación detallada, suscrita por el Secretario (o representante legal) de la Entidad, de la subvención concedida y de otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad, según Anexo VI.
- Facturas originales, que excepcionalmente, por causa justificada, podrán ser sustituidas por copias autenticadas por el Secretario de la Diputación de Soria, justificativas del gasto realizado por valor de un 100% de la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Soria, acompañadas del correspondiente justificante de pago (copia de la Entidad Bancaria correspondiente acreditativa de la transferencia o ingreso en cuenta del importe justificado), ajustándose a los siguientes requisitos:
 - a) Deberán suscribirse por el expedidor.
 - b) Deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el Impuesto del Valor Añadido y, en consecuencia, deberán contener los siguientes datos:
 - Número y, en su caso, serie.
 - Nombre y apellido o razón social, número de identificación fiscal o código de identificación y domicilio del expedidor y destinatario.
 - Operación sujeta al Impuesto, con descripción de los bienes o servicios que constituyan el objeto de la misma.
 - Tipo tributario y cuota o la expresión "IVA incluido".
 - Lugar y fecha de su emisión.
 - c) Si el gasto correspondiera a un desplazamiento realizado en vehículo particular, deberá acreditarse el desplazamiento con la convocatoria y acta o clasificación de la actividad deportiva desarrollada que motivó el desplazamiento. Para este supuesto, excepcional, solamente se permitirá la presentación del gasto ocasionado por un solo vehículo, con independencia del número de participantes registrados por el club en la actividad que motivó el desplazamiento. Esta forma de justificar solamente será aplicable para deportes individuales o minoritarios, no admitiéndose la presentación simultánea de una factura de transporte colectivo y un desplazamiento individual para una misma actividad o competición.
- Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total, según Anexo VII.
- Balance total de ingresos y gastos de la actividad subvencionada, según Anexo VIII.
- Documentos que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, mediante:
 - a) Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde se acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, o certificado negativo.
 - b) Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que exprese que el interesado se haya inscrito en la Seguridad Social y que está al corriente en el abono de las cuotas correspondiente, o certificado negativo.

No obstante, cuando el beneficiario de la subvención no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos a los que se refieren los párrafos anteriores, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable, según Anexo IX.

Si la documentación justificativa no reuniese los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

La documentación aportada se quedará en posesión de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de noviembre de 2011.

No obstante, aquellas actividades, objeto de subvención, cuya realización y finalización sea anterior al 15 de junio de 2011, podrán justificar dicha subvención antes del 30 de junio de 2011, habilitando un periodo de abono de las justificaciones recibidas hasta esa fecha.

En todo caso, la justificación de las cantidades recibidas deberá efectuarse antes del 15 de noviembre de 2011.

10.- Pago.- Presentada la documentación requerida, dentro del plazo establecido, el pago de la subvención otorgada será acordado por la Junta de Gobierno o por Decreto del Presidente.

11.- Facultades de la Entidad Concedente.- En garantía del interés público, la Excma. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades que reciban ayuda, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

Además, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas económicas vulnerando lo establecido en el punto 8, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

12.- Obligaciones del beneficiario de la subvención.- Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención
- Acreditar, en los términos previstos en el punto 8, así como en los plazos previstos, la realización de la actividad.
- Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Entidad Concedente.
- Comunicar a la Entidad Concedente la obtención de subvención o ayudas para la misma finalidad.
- Será imprescindible en la publicidad de las actividades que reciban la subvención hacer constar explícitamente la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

13.- Revisión de la subvención.- El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en la cláusula anterior dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.

14.- Régimen jurídico.- La presentación de la documentación exigida en esta Convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases para la concesión de la subvención, que se regirán por las normas previstas en esta convocatoria, la Ley General Presupuestaria y demás normativa aplicable en vigor.

Soria, 24 de enero de 2011.
EL PRESIDENTE

A N E X O I
(SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)

CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPACIÓN COMPETICIONES FEDERADAS

Nombre del solicitante			
NIF del solicitante		Tfno.	
Club / Asoc. Deportiva			
NIF del Club / Asociación			
Domicilio a efectos de notificación		Calle	
		CP	Localidad
Tfno.		e-mail (obligatorio)*	

* Toda notificación, a excepción de la comunicación del acuerdo de concesión, será remitida por esta vía (rellenar con letra legible)

EXPONE

- 1º.- Que el citado Club o Asociación/Agrupación Deportiva presenta la siguiente documentación:
- a) *Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria.*
 - b) *Certificado de acuerdo adoptado por la Entidad de comprometerse a realizar la actividad para la que se solicita subvención.*
 - c) *Proyecto del programa de actividades previstas para 2011 (o temporada 2010-2011).*
 - d) *Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.*
 - e) *Certificado de titularidad de cuenta emitido por la entidad financiera correspondiente, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club Deportivo.*
 - f) *Fotocopia del D.N.I. del Presidente (o representante legal) de la Entidad que solicita la subvención.*
 - g) *Certificado expedido por la Federación o Delegación Deportiva que corresponda a cada club o Asociación, acreditativo de su participación en las competiciones propias y específicas de cada una.*

2º.- El presupuesto total del programa es de _____ €uros solicitando para su realización una subvención de _____ €uros.

Creando reunir todos los requisitos establecidos en la Convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones a Clubes y/o Asociaciones Deportivas de Soria participantes en competiciones Nacionales, Regionales o Provinciales durante la temporada 2010-2011,

SOLICITA:

Se dé por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan.

_____ a _____ de _____ de 20__
EL SOLICITANTE,

(sello de la
entidad)

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

NOTA: Remitir esta solicitud junto con los Anexos de la convocatoria a:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. C/ Caballeros, 17. 42002 SORIA

ANEXO II

D/D^a _____ con D.N.I., nº _____, en calidad de _____ del Club o Asociación o Agrupación Deportiva _____ con domicilio en calle/plaza _____, municipio de _____, provincia de _____, C.P. _____, tfno.: _____,

CERTIFICA:

- 1.- Que el Club/A. Deportiva _____, se encuentra inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León con el nº _____.
- 2.- Que el Club/A. Deportiva _____, está provista de N.I.F. nº _____ (presentar fotocopia si se solicita subvención por primera vez)
- 3.- Que en la actual temporada cuenta con _____ socios y _____ deportistas federados.
- 4.- Que el Club/A. Deportiva _____, es titular de la cuenta nº _____ (expresar los 20 dígitos), abierta en la Entidad _____, de _____, a cuyo efecto se adjunta el pertinente certificado de titularidad de la entidad.
- 5.- Que se compromete a realizar la totalidad del programa para el que se solicita subvención.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado en _____, a _____ de _____, de 20__.

(Firma y sello)

ANEXO III
(Proyecto de Actividades)

Nombre del Club / Delegación Deportiva	
Denominación de la actividad	
Fechas de celebración de la actividad	
Localidades en las que se va a desarrollar la actividad	

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD

<u>Ingresos</u>	Importe
1.- Aportación de la Entidad	
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	
4.- Otras aportaciones	
<i><u>Total ingresos</u></i>	

<u>Gastos</u>	Importe
1.- Personal	
2.- Desplazamientos	
3.- Material (Especificar)	
4.- Otros Gastos (Especificar)	
<i><u>Total Gastos</u></i>	

(sello de la entidad) **EL SOLICITANTE,**

Fdo.: _____

Nota: Rellenar un modelo para cada deporte y categoría en la que milite el Club o Asociación Deportiva

A N E X O IV
(JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN)
CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPACIÓN COMPETICIONES FEDERADAS

Adjunto remito justificación de la subvención concedida por esa Excma. Diputación Provincial de Soria con fecha _____ al Club/Asociación Deportiva _____, que comprende la siguiente documentación:

- 1.- Certificado del Presidente de la Entidad de que se ha realizado la totalidad de las actividades subvencionadas (apartado 8.2 de las bases de la convocatoria).
- 2.- Relación detallada de la subvención concedida y de otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad (apartado 8.3 de las bases de la convocatoria).
- 3.- Facturas justificativas del gasto realizado por valor del 100% de la subvención concedida (apartado 8.4 de las bases de la convocatoria).
- 4.- Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total (apartado 8.5 de las bases de la convocatoria).
- 5.- Balance total de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (apartado 8.6 de las bases de la convocatoria).
- 6.- Certificados de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social o declaración responsable (apartado 8.7 de las bases de la convocatoria).

En _____ a __ de _____ de 20__.

EL SOLICITANTE,

(Firma y sello)

Fdo.: _____

Nombre del solicitante			
NIF del solicitante		Tfno.	
Club / Asoc. Deportiva			
NIF del Club / Asociación			
Domicilio a efectos de notificación		Calle	
		CP	Localidad
Tfno.		e-mail (obligatorio)	

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

ANEXO V

D/D^a _____ con D.N.I., nº _____, en calidad de _____ del Club o Asociación o Agrupación Deportiva _____ de _____, con N.I.F., nº _____,

CERTIFICA: Que el Club/A. Deportiva _____, ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo destinado la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Soria a los fines para los que fue concedida. Asimismo declaro que el importe de la misma no ha superado el coste realmente soportado por el Club/A. Deportiva _____.

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en _____, a ____ de _____ de dos mil _____.

(Firma y sello)

ANEXO VI

D/D^a _____ con D.N.I., nº _____, en calidad de _____ del Club o Asociación o Agrupación Deportiva _____ de _____, con N.I.F., nº _____,

CERTIFICA: Que el Club/A. Deportiva _____ ha recibido las siguientes ayudas y/o subvenciones para el desarrollo de la actividad objeto de subvención durante el ejercicio 2011 o temporada 2010-2011:

<i>Entidad / Administración</i>	<i>Importe</i>
EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. SORIA	

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en _____, a ____ de _____ de dos mil _____.

(Firma y sello)

ANEXO VIII
(BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS)

D/D^a _____ con D.N.I., nº _____, en calidad de _____ del Club o Asociación o Agrupación Deportiva _____, con N.I.F., nº _____, declara bajo su responsabilidad que el Club y/o Asociación Deportiva _____, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, ha tenido el siguiente balance de ingresos y gastos:

<u>Ingresos</u>	Importe
1.- Aportación de la Entidad	
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	
4.- Otras aportaciones	
<u>Total ingresos</u>	

<u>Gastos</u>	Importe
1.- Personal	
2.- Desplazamientos	
3.- Material (Especificar)	
4.- Otros Gastos (Especificar)	
<u>Total Gastos</u>	

(firma y sello de la Entidad)

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.

ANEXO IX

(DECLARACIÓN RESPONSABLE)

D/D^a _____ con D.N.I., nº _____, en calidad de secretario del Club / Asociación / Agrupación Deportiva _____, con C.I.F., nº _____, declara bajo su responsabilidad que el Club y/o Asociación Deportiva _____ que no tiene deuda tributaria alguna ni de Seguridad Social.

Y para que así conste firmo la presente en _____ a _____ de _____ de dos mil _____.

(Firma y sello de la Entidad)